

**COMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES.
PLAN DE TRABAJO 2012-2014.**



La Comisión **Organizaciones no Gubernamentales** (ONG'S), se crea al seno de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla en una muestra clara de la atención e importancia que cada día cobra la participación de las ONG'S en la vida pública del País, pues es a través de ellas que los ciudadanos han encontrado un conducto legítimo de influencia, opinión y participación.

OBJETIVO

Ser una Comisión que permita retroalimentar de manera directa los trabajos legislativos con la participación de quienes desde las ONG'S impulsan transformaciones en ámbitos como los de la salud, vivienda, desarrollo social, economía, política y medio ambiente.

Del mismo modo, conocer los problemas y dificultades que las ONG'S encuentran en el camino para realizar su labor, permitiendo con esto adecuar leyes que faciliten su trabajo y fomentar una mayor interacción con las entidades del Gobierno.

Así como propiciar la elaboración de un padrón que permita una mayor coordinación y relación entre las mismas buscando la unión de esfuerzos pero sobre todo complementar proyectos comunes.

VISIÓN:

Ser una Comisión con un carácter incluyente que escuche a cada uno de los interesados en temas de Organizaciones no Gubernamentales, actuando siempre de manera responsable y asumiendo un gran compromiso con este sector.

Hacer un manejo transparente de cada uno de los temas turnados a la Comisión y ser muy claros con las atribuciones y facultades de la misma.

ACCIONES:

- 1)** Realizar un foro Legislativo dirigido a Organizaciones No Gubernamentales, llevando acabo un primer contacto que nos permita conocer sus opiniones y absorber sus experiencias.

- 2)** Realizar mesas de trabajo por rubros para recopilar aportaciones de las ONG'S en temas específicos.

- 3)** Fomentar la creación de un padrón de ONG'S.

- 4)** Propiciar la interacción entre organizaciones que puedan complementar proyectos sumando esfuerzos.

5) Proponer, estudiar y dictaminar modificaciones a los diferentes ordenamientos legales que permitan un mayor desarrollo de las ONG'S, así como su mejor operación.

6) Buscar que las opiniones de las ONG'S sean incorporadas a la elaboración de los Planes Estatales y Municipales de desarrollo.

7) Fungir como un canal de comunicación entre las ONG'S y las autoridades Gubernamentales.

- 8)** Buscar difusión para proyectos de las ONG'S que muestren dar resultados, sobre todo cuando estos sean encaminados a temas de salud y educación.

- 9)** Sesionar de manera regular para atender los asuntos turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva así como los que sus integrantes tengan a bien presentar.

- 10)** Interactuar con el resto de las Comisiones del Congreso del Estado en temas que favorezcan el desarrollo de las ONG'S.

- 11)** Incluir la participación de ONG'S en la realización de Jornadas Legislativas de Atención Ciudadana.

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES FUE INSTALADA EL JUEVES DOS DE FEBRERO DE 2012 Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 116 FRACCIÓN I Y 123 FRACCIÓN XXXII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE ENCUENTRA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS.'

- > **DIP. JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA. PRESIDENTE.**
- > **DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILES. SECRETARIO.**
- > **DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA. VOCAL.**
- > **DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. VOCAL.**
- > **DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ. VOCAL.**